

MAT: Asume el cargo de Alcalde, periodo
2016-2020.

SAMO ALTO, 06 de diciembre de 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Artículo 118° y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Sentencia de fecha 06 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Coquimbo que aprueba la elección de Alcalde realizada el día 23 de octubre de 2016; Acta de Proclamación de el mismo Tribunal, de fecha 12 de noviembre de 2016, que proclama como Alcalde de la comuna de Río Hurtado, por el periodo 2016-2020, a don Gary Valenzuela Rojas; Acta de sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Hurtado, de fecha 6 de diciembre de 2016, donde consta que se prestó el juramento que exige el Artículo 83° de la Ley Organiza Constitucional de Municipalidades, se dicta lo siguiente:

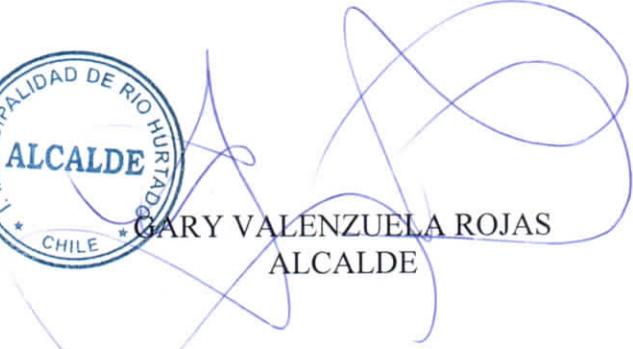
DECRETO N°: 2.149 /

ASUMO, con fecha de hoy, 06 de diciembre de 2016, el cargo de ALCALDE DE LA COMUNA DE RÍO HURTADO, por el periodo legal de cuatro años.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA
Y ARCHÍVESE**



PIA CARIQUEO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL



GARY VALENZUELA ROJAS
ALCALDE

GVR/PCO/pco
DISTRIBUCIÓN
-Secretaría Municipal
-Administración
-Archivo